



minutos, de que yo, el secretario, certifico.

*Francisco José* *me falta* *Antonio de la Cruz*  
*José Dique* *Juan Rogosa*

*Juan*

### Sesión Ordinaria Del Ayuntamiento Pleno Del Día 31 De Enero De 1910.

En San Lorenzo de Tarazona, a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta. Puesta convocatoria al efecto cursada, y siendo las veinte horas, se ha reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, asistido del secretario de la Corporación D. Jaime María Juan, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos.

I. Informe arquitecto municipal. - Visto el informe emitido por el h. Arquitecto municipal D. Jaime Reuellos Fari, relativo a obras realizadas por los h. D. Juan y Jesús María Murcia, no incluidos en el correspondiente plano, por lo que les fue concedida la licencia municipal y por cuyos motivos, procede a juicio del informante, imponer el cumplimiento de las ordenanzas municipales. La Corporación, después de examinar el referido informe y demás antecedentes, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Requerir a los referidos D. Juan y D. Jesús María Murcia para que procedan a realizar las obras y derritos necesarios a fin de que las mismas se ajusten

a las Ordenanzas que se siguen en aquella zona.

II. Dar cuenta expediente obras construcción Casas Consistorial. ~ Dada cuenta del expediente de las obras para la construcción de la primera fase o zona "A" del edificio destinado a Casas Consistoriales y atendiendo que ha sido aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia el presupuesto extraordinario para su financiación, habiéndose cumplido todos los demás requisitos legales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda al anuncio de subasta para la realización de las obras en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, fijando el plazo de veinte días para la presentación de pliegos, después de publicado el anuncio a que se refiere el artº 26 del Reglamento de Contratación, y para la apertura de los pliegos el día siguiente al señalado para la presentación de proposiciones.

III. Contratar prestación recogida de basuras barrio de Las Fontes. ~ Dada lectura al pliego de condiciones redactado para regular la contratación por concurso, de la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras del barrio de Las Fontes, el Ayuntamiento hallando su contenido de completa conformidad acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se prosiguan las demás diligencias del expediente.

IV. Decreto Ley nº 23/1969. ~ Se informó a la Corporación del Decreto Ley nº 23/1969, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 17 de Diciembre último, por el que se dictan normas y fijan escalas sobre las nuevas remuneraciones en sus haberes a los Funcionarios de Administración Local y el Ayuntamiento acuerda su cumplimiento, así como el enterado.

V. Maquinas Oficina. ~ Seguidamente se dio cuenta del mal estado en que se hallan las máquinas de escribir y summa - resta, cuya vejez y mal funcionamiento dificultan los trabajos, que cada día en mayor número han de realizarse por cuyo motivo aparece debida de procederse a su renovación.

